

Meteppec, Estado de México, 28 de enero de 2025.

Versión Estenográfica de la Tercera Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 32 minutos de este 28 de enero de 2026, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del INFOEM de este año 2026, por lo que le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

No sin antes mencionar que la Comisionada María del Rosario Mejía Ayala justifica su ausencia a esta sesión a través del Memorándum de fecha 26 de enero de 2026.

Adelante.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Y se tiene por justificada la ausencia de la Comisionada Mejía Ayala.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico pido a mis colegas omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Comisionado Parra tenías un comentario aquí en la modificación al Orden del Día.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, perdón. Gracias. Sí, pedí la palabra en Asuntos Generales para abordar el tema sobre el Día Internacional de Protección de Datos, por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, si es tan amable de tomar nota. Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente, tomo nota del asunto listado por parte del Comisionado Parra Noriega.

Asimismo, respetuosamente, se somete a su consideración realizar diversas modificaciones al Orden del Día relativas al retiro de diversos proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 7926 y acumulado, 9054, 13032, 13137,13865 y 14084, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones me permitan agregar 20 Acuerdos adicionales al Acuerdo ya listado en este Apartado de conformidad con el listado previamente circulado, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido por favor tomar la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Orden del Día con las modificaciones ya expuestas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2026, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Vamos a desahogar el punto 4 que es relativo a la aprobación de los proyectos

de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: En este bloque estoy a favor de los proyectos que están listados. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, muchas gracias. En este bloque estoy a favor de los proyectos emitiendo los votos particulares remitidos a la Secretaría Técnica mediante correo electrónico. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, se toma nota del sentido de la votación remitido vía correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en el Recurso 9845 en virtud de que no se comparte el argumento a la afirmación que se realiza dentro de la Resolución

respecto a que se acreditan los elementos suficientes para validar el cambio de modalidad, por ello es que se debió privilegiar la entrega a través del propio Sistema SAIMEX a través de todas y cada una de las solicitudes o los Recursos de Revisión y no en su conjunto en general.

A favor de los demás Recursos haciendo votos particulares los cuales han sido remitidos a la Secretaría a través de correo electrónico.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, también se toma el sentido de su votación ya expuesta y el emitido vía correo electrónico.

Continuaríamos con usted Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, Secretario, gracias. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en el Recurso de Revisión 10486/25.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 9845 es aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Pleno con el anuncio del voto disidente de la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos con el registro de votos que previamente han expuesto las y los integrantes del Pleno, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Y le pido tomar la votación correspondiente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo y último bloque.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Vamos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario informe los Acuerdos que se listan y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado se somete a su consideración 3 Acuerdos que proponen imponer 15 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 4 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro del Poder Ejecutivo 1 apercibimiento.

En el rubro de los Municipios, 2 apercibimientos.

Y en el rubro de los Organismos DIF Municipales, 1 apercibimiento.

Todos ellos dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia.

El segundo Acuerdo corresponde a la imposición de 10 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 6 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en el rubro de los Organismos DIF Municipales, 3 amonestaciones públicas.

En total contaríamos en este segundo Acuerdo con 10 amonestaciones públicas también dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia.

El tercer y último Acuerdo que se somete a su consideración es el relativo a la imposición de una multa como medida de apremio dirigida al titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtapan del Oro correspondiente a una multa mínima de 150 veces el valor de la UMA que asciende a una cantidad de 16,971 pesos.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Como ya fueron circulados con anticipación los Acuerdos que menciona, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido notificar y ejecutar las medidas de apremio que aprobó este Instituto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado previamente circulado, se someten a su consideración 21 Acuerdos que proponen determinar como procedentes las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 21 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 21 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto, por favor denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Pasamos al Apartado de Asuntos Generales y le damos la voz al Comisionado Parra Noriega. Por favor Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias Comisionado Presidente. Saludo a mis compañeras del Pleno y a todos quienes nos están escuchando y siguiendo esta transmisión de esta Sesión Ordinaria.

Hoy 28 de enero estamos conmemorando pues un aniversario más del Día Internacional de Protección de Datos que dio pie a que se celebre este día a partir de la celebración del Convenio 108 del Consejo de Europa en el año 1981.

Y precisamente con la entrada en vigor de este Convenio pues se dio este primer tratado internacional jurídicamente vinculante como actualmente, digamos, el que tiene una vocación universal y mucho más amplia, más de 55 países de los diferentes Continentes de nuestro planeta formamos parte de este Convenio 108. México lo ratifica en 2018.

Y tenemos este marco, digamos, ampliado en materia de derechos humanos que a nivel internacional nos permite estar dentro de los países que tienen un estándar adecuado de protección de datos personales y no exento, por supuesto, de la necesidad de pues actualizar de manera importante nuestra

legislación y con retos muy relevantes, muy importantes hoy en día que tienen que ver siempre con esta atención y este, digamos de alguna manera, de constante desafío de la tecnología respecto a nuestras libertades y derechos.

Y, particularmente, el derecho de protección de datos personales hoy se vuelve cada vez más relevante en nuestro mundo porque ya no sólo actuamos en el plano físico, sino permanentemente estamos ya inmersos en un mundo digital que tiene muchas oportunidades, pero también amenazas o riesgos tanto para nuestra privacidad, nuestro ámbito de protección de datos personales, como también hacia una serie de fenómenos que hoy se presentan de ciberdelitos, de violencia digital y de muchísimas otras cuestiones en donde tenemos que tener mucho cuidado en la manera en que nos conducimos y en la manera en que realmente cuidamos nuestra información personal, cada uno en lo particular, pero también como instituciones públicas o como particulares que también podemos tener un tratamiento de datos.

Y por ello pues es importante que nuestras autoridades, particularmente nuestros legisladores, en su momento pues puedan tomar esta posibilidad de actualizar el marco jurídico, que exista una autoridad fuerte, una autoridad especializada, una autoridad que realmente nos proteja frente a este tipo de amenazas por algún indebido tratamiento de datos tanto si viene como del gobierno, como si es de la empresa o de los particulares.

Y que tengamos manera de que nuestros Derechos ARCO, particularmente el acceder, ratificar, cancelar, oponernos o hacer portable nuestra información personal pues verdaderamente esté garantizado.

Y hay mucho qué hacer en ese sentido y también todo lo que tiene que ver con la armonización de nuestra normatividad de datos hoy con los retos que nos implica la inteligencia artificial y todo lo que de alguna manera ahí se deriva en cuanto a regulación y en cuanto a la necesidad de una transparencia de los algoritmos y de una explicación muy clara donde se estén utilizando desde el ámbito público y desde otras instancias.

Y aspectos de esa naturaleza pues son donde tenemos que estar discutiendo aspectos como los derechos digitales, los neuroderechos y muchos otros fenómenos que hoy se están presentado pues es importante que nuestro marco

jurídico pues esté más actualizado y que se den estos debates de manera muy importante.

Pero también como personas actuantes en este mundo digital pues el llamado es a que elevemos nuestra cultura de protección, nuestra seguridad en el manejo de los datos y que seamos conscientes de que cualquier información que damos de nosotros puede ponernos en riesgo si no se protege de la manera adecuada o si somos imprudentes en estarla dando de manera reiterada en redes sociales o en alguna otra forma.

Y como autoridades en el caso del Estado de México, hablo de los más de 420 Sujetos Obligados en materia de datos personales pues tenemos también una grave responsabilidad para cuidar la información de los millones de mexiquenses que hoy pues tienen o han dado esta información a alguna autoridad educativa, de finanzas, judicial, de cualquier ámbito, particularmente a lo mejor también el municipal.

Y en donde el tratamiento de estos datos tiene que ser muy bien cuidado y tratado adecuadamente, todo lo que implica el manejo de los sistemas de gestión de datos personales, el documento de seguridad y todo lo que de alguna manera se establece como obligación en nuestra ley pues es importante cumplirlo.

Nosotros estamos haciendo un trabajo de supervisión, de capacitación y de una permanente búsqueda de promoción de este derecho y, sobre todo, de su tutela efectiva también a través de los recursos que llegan a nosotros directamente al Pleno para tutelar los Derechos ARCO.

Y pues en ese sentido ponernos a sus órdenes, poder trabajar en conjunto también con todas las autoridades.

Y, por último, recordar a cualquier persona que nos esté escuchando que lo más importante es que cada uno de nosotros ejerzamos nuestro derecho y que este derecho humano hoy tan importante en el Siglo XXI pues no hay otra manera de protegernos mejor que ejerciendo justamente nuestra, en este caso, máxima privacidad y poder entonces tener una postura, por un lado, crítica y, por otro lado, exigente de que nos respeten nuestros derechos.

Ojalá que este día y esta conmemoración nos permita reflexionar sobre estos temas. Invitarlos que la próxima semana tendremos un evento el día 4 de febrero, ojalá puedan seguir por nuestras redes sociales donde estaremos abordando diversa temática justamente en torno a esta protección de datos personales.

Gracias por la oportunidad de dirigir este mensaje y que sea para bien. Saludos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Gustavo. Tu comentario es muy oportuno, sin duda, qué bueno que hagas este exhorto a que se tratara en Asuntos Generales.

Europa tiene con el Convenio 108, 25 años protegiendo datos personales de manera más consistente y haciendo vinculantes los acuerdos a los que México también se sujeta. México desde hace 8 años en el 2018 también, como bien lo mencionas, decidió entrar a ellos.

Pero parecería ser que en estos tiempos en que hay cambios institucionales hacia un modo de organización diferente, lo digo con puntualidad, hay temores de que se esté descuidando la protección de datos personales, hay que decirlo de manera muy puntual y convocar a los legisladores, como tú lo hiciste, a que por ejemplo en el caso del Estado de México y a nivel nacional la legislación quede clara a ese respecto porque parecería ser, y lo digo con conocimiento de causa de lo que está pasando, hay un descuido acerca del tema, parece que estamos más concentrados en cómo va a quedar el acceso a la información.

Pero este que es el gran tema de la protección de datos que Europa lo está cubriendo desde hace 25 años, nosotros estamos yendo hacia una fórmula distinta. Está bien, los cambios institucionales ocurren en todos lados, pero parecería que no queda claro bajo qué reglas las autoridades garantes están jugando para hacer valer esa protección de datos.

Miren ustedes, por ejemplo, dónde está en México lo que ha pasado en ejemplos de protección de datos en Europa. Apenas en el 2024, la autoridad de protección de datos de Países Bajos le puso una multa de 290 millones de Euros,

290 millones de Euros, a Uber por transferir datos personales de los conductores de la misma empresa de Uber, ni siquiera de ciudadanos, de los conductores de Uber, hacia Norteamérica, sin notificar a los propios conductores, 290 millones de Euros.

Apenas en 2025 la Comisión Irlandesa, la equivalente a la que puede haber en México o la que debería de haber en los Estados de la República, a mi criterio, le impuso a TikTok 530 millones de Euros por transferencia de datos de usuarios europeos hacia China.

Y lo que está pasando en México y que vamos a tratar el día 4 aquí, creo que nuestro Instituto va a ser de los últimos que trate un tema de protección de datos todavía como instituto autónomo preocupado por eso, espero que se siga haciendo porque los datos no dicen eso.

Fíjense ustedes, en 2024 en Estados Unidos la empresa AT&T sufrió múltiples violaciones de seguridad que derivaron en la exposición de datos personales, parecido a lo que está pasando en México con lo que está ocurriendo ahora, la sugerencia de que las personas afilien su información personal al teléfono que está utilizando.

Aquí ya se supo que puede haber una filtración similar a la que ocurrió en el 2024 con AT&T en Estados Unidos, aquí no se está haciendo nada. No sabemos qué sanciones puede haber para las empresas telefónicas si es que ocurrió esta filtración de datos.

Aquí vamos a tener el próximo día 4 a uno de los representantes de empresas telefónicas de México para que podamos platicar con ellos de qué está pasando.

Pero esto es lo que está ausente de México. ¿O alguien de ustedes ha escuchado que de repente la autoridad garante, cualquiera que esta sea, porque no queda claro, llamó a alguien a cuentas porque están pasando cosas de filtración de datos en México? No.

Y no porque nosotros quitemos a los institutos de transparencia, las instituciones empresariales que manejan datos se van a compadecer de nuestro país y van a decir: '¡Ay, pobrecitos! como ellos no tienen autoridad, los están

reorganizando pues ahorita no les vamos a echar el ojo para robarles sus datos'. No, al contrario, vamos a ser sujetos de más ambición de las empresas cuando vean que no está claro quién protege datos en México. Eso lo sabemos todos los que estamos aquí sentados y los que nos estén escuchando, en la Cámara de Diputado o quien sea, sabe que eso le va a pasar al país.

El mensaje es claro, hay que preocuparse porque la protección de datos que no va a disminuir, sino va a aumentar en su complejidad tecnológica, personal, esté claramente cubierta por las autoridades garantes. ¿Quiénes son esas autoridades garantes ahorita? ¿Y cómo lo van a hacer? ¿Bajo qué procedimientos? Pues sólo Dios sabe, porque nosotros no.

Vale la pena el comentario que hace Gustavo Parra, yo soy más enfático en decir que si hay una preocupación para que quede claro qué es lo que va a ocurrir en México y de qué forma se va a hacer esta garantía de protección de datos personales y la privacidad.

Espero que el día 4 en este que puede ser el último ejercicio que haga un instituto autónomo en conmemoración de esta fecha pues se sigan discutiendo estos temas.

De tal manera que viene muy oportuno el comentario. Yo preguntaría a mis compañeras Comisionadas o alguien más si quiere hacer uso de la palabra. Por favor Comisionada, adelante.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias. En este tema actualmente en Internet, en noticias ha habido un tema muy preocupante que va dirigido a los jóvenes y a los niños con dos juegos en línea, uno es el Roblox y el otro es el Minecraft, me parece, en donde ha habido muchos problemas sobre Grumis, sobre todo, en los menores de edad.

¿Por qué? porque no se verifica, porque no saben con quién están hablando. Y la verdad es que sí ha habido muchos casos de niños y niñas que han sido desaparecidos, en algún caso en Veracruz, si mal no recuerdo hubo uno apenas en donde dos hermanitas desaparecen y las encuentran, sí, en una terminal. Y ya haciendo las investigaciones fue a través de este juego de Roblox en donde éstas fueron contactadas.

Entonces no solamente es el Grumis y la explotación infantil, hay robo de información, lo que es el fishing, el manhwa, la filtración de datos.

Y como bien lo decía, anteriormente, estaba el INAI en donde uno podía acudir a lo mejor para ver el robo de datos personales en posesión de particulares. En esta ocasión pues se supone que esas facultades, digo, se supone, porque tampoco hay claridad como bien lo señala el Presidente, se supone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tenía que haber absorbido estas facultades.

Sin embargo, como que se han hecho “ojo de hormiga” porque, efectivamente, no hay una claridad como lo dijo en el robo de las telefonías o de los datos de las personas en el robo de telefonías celulares que se manifestó hace unos días.

Entonces invitar a la gente que se informe, que investigue, sobre todo, a los papás que dejan a sus hijos enfrente de una tableta, un monitor que de verdad vean con quién juegan sus hijos, que pongan contraseñas claras, que de verdad obliguen a que prendan las cámaras, a través de tanta inteligencia artificial puede ser una persona adulta y se ve que es un niño igual. Pero sí tener mucho cuidado con quién hablan en el curso de lo que es esta fecha tan importante como bien se señala.

Y, aparte, agradecer al Tribunal de Transparencia de Perú que hoy tuvo un evento en donde presentó la Ley de Transparencia precisamente de Perú en Sistema Braille, que este Instituto fue parte, una donación para que ellos pudieran tenerla y hoy presentarla. Hoy la presentaron y pues agradecen al Instituto esta ley que se pudo hacer en coordinación.

Muy atinado también Gus, como siempre, este tema de datos personales. Y a cuidarse porque si no nos cuidamos nosotros, quién sabe quién nos vaya a cuidar. Gracias.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Así es.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Si nouviésemos más intervenciones entonces, agradeciendo al Comisionado Parra

por tratar el tema en Asuntos Generales, ya no tenemos listados otros asuntos, de tal manera que agotamos todos los puntos relacionados en el Orden del Día, por lo que siendo las 12 horas con 59 minutos de este 28 de enero del año 2026, damos por concluida la Tercera Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....